REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA DE FAMILIA

Bogotá, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: RECURSO DE REVISIÓN de MOHAMMAD REZA FATHIMANI contra BENITA OROZCO BARRIOS. 2018-0352.

Teniendo en cuenta que no se presentó objeción respecto a la liquidación de costas practicada por la secretaría de la Sala de familia, se aprueba la misma.

NOTIFÍQUESE

Jahnmuin

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado